



ASISTENTES

Alcalde-presidente

D. José María Martínez Fernández

Concejales

D^a. Maria Soledad Bedia Olabe

D. Oscar José Fernández
Aguirregabiria

D. Oscar Korres Larrauri

Justifica su inasistencia:

D. Urtzi Gaintzarain González de
Durana

SECRETARIA

D^a. Ariane Ochoa Pascual

En el Municipio de Lagrán, el día 1 de junio de 2022, lunes, a las 12:30 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Ariane Ochoa Pascual Secretaria interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PREVIO: Dación de cuenta de la delegación de las funciones de alcaldía en la Teniente-Alcalde.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa al resto de los asistentes que ha delegado las funciones de alcaldía en la Teniente de alcalde Maria Soledad Bedia tras su intervención y hasta su completa recuperación.

La corporación se da por enterada y queda conforme con la información recibida y le desea una pronta recuperación.



- **PRIMERO: Aprobación, si procede, de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2022, así como la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2022, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes el acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2022 y la extraordinaria de 2 de mayo de 2022 distribuida con la convocatoria.

Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria anterior, tratándose de los siguientes:

- **28/2022:** Pagos del CRAD por importe de 6.864,28.-€.
- **29/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe de 3.111,50.-€.
- **29/2022-b:** Declaración de obras clandestinas: c/ calvario, 10 Lagrán.
- **30/2022** Pagos del Ayuntamiento por importe de 14. 427,24.-€.
- **31/2022** Adjudicación de la reparación del parqué de La Travesía a la empresa Construcciones Bacigalupe.
- **32/2022:** Licencia de utilización.
- **33/2022:** Licencia de obra mayor: rehabilitación de vivienda y sustitución de forjado en calle barrio los curas 10, Lagrán.
- **34/2022:** Liquidación del presupuesto de 2021.
- **35/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe de 10.699,54.-€.
- **36/2022:** Autorización de uso del albergue.
- **37/2022:** Licencia de obra instalación de placas fotovoltaicas en Villaverde.
- **38/2022:** Pagos del CRAD por importe de 6.885,21.-€.
- **39/2022:** Autorización de uso del albergue.
- **40/2022:** Autorización de uso del albergue.
- **41/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe de 5.194,85.-€.
- **42/2022:** licencia de fin de obra.
- **43/2022:** licencia de primera ocupación.
- **44/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe 3.867,56.-€.
- **45/2022:** autorización acceso al monte para toma de muestras.
- **46/2022:** Pagos del CRAD por importe 5.094,32.-€.
- **47/2022:** Licencia de obras agrupación fincas.
- **48/2022:** Vacante.
- **49/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe de 14.586,25.-€.
- **50/2022:** Aprobación plan seguridad parking caravanas.
- **51/2022:** Delegación en teniente alcalde.
- **52/2022:** Aprobación solicitud subvención cultura DFA.
- **53/2022:** aprobación del plan de gestión de residuos para las obras del parking caravanas
- **54/2022:** adjudicación lotes Las Rozas
- **55/2022:** Autorización de uso del albergue
- **56/2022:** concesión licencia obra menor saneado de fachada
- **57/2022:** : concesión licencia obra menor colocación plaqueta solado
- **58/2022:** : concesión licencia obra menor instalación placas solares Lagrán
- **59/2022:** fin de obras leñera.
- **60/2022:** licencia de obras para ejecución almacén
- **61/2022:** Delegación en teniente alcalde.
- **62/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe de 7.586,20.-€.



- **63/2022:** Autorización de uso del albergue
- **64/2022:** solicitud documentación complementaria previo a fin de obra.
- **65/2022:** Pagos del Ayuntamiento por importe de 3.682,74.-€.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

Kutxabank: 178.179,62.-€

Laboral: 54.502,12.-€

IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (232.682,12.-€).

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

➤ **SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la solicitud de la subvención Garabide.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa de las memorias presentadas por el arquitecto – asesor municipal y hace entrega de las mismas a la corporación.

El Sr. Concejales Oscar Korres manifiesta la urgencia de retirar los cristales de las luminarias para minimizar riesgos. Asimismo, revisando las memorias consulta por la posibilidad de poner una puerta exterior a los vestuarios. Dicha idea quedó descartada por la orografía de la parcela.

El Sr. Concejales Oscar José Fernández indica que no ve imprescindible dicho acceso, el Sr. Concejales Oscar Korres manifiesta que lo importante es crear los vestuarios para los vecinos y vecinas del pueblo, si bien el acceso para los visitantes era un plus, pero si complica en exceso la obra es mejor quedarse con lo importante.

En relación con las alarmas, se indica que se ha hablado con la empresa y se ha saldado la deuda una vez confirmado lo que se había contratado y el servicio recibido. Visto que no es el servicio que necesitamos, se acuerda que arreglen lo que tenemos contratado y que ya veremos cómo solucionamos lo demás.

Vista la convocatoria de la subvención “Garabide” de la Diputación Foral de Álava para incentivar y promover la realización de inversiones por parte de los municipios alaveses menores de 5.000 habitantes en ciertas materias relacionadas con las competencias propias municipales recogidas en la Ley 2/2016 del 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi.

Vistas las memorias valoradas para la adecuación de la Plaza de las Carboneras sita en la Avda. de Vitoria s/n, parcela 164 del Polígono 2 de Lagrán y para la adecuación interior de sala existente del polideportivo municipal para la ejecución de vestuarios adaptados en la Avda. de Vitoria s/n, parcela 305 del Polígono 1 de Lagrán.



CONSIDERANDO la necesidad de este municipio de llevar a cabo ciertas inversiones en materia de accesibilidad y mejora de las instalaciones municipales.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento dispone de fondos con los que satisfacer la parte del gasto no cubierta por la ayuda.

El pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes solicitar la subvención Garabide y realizar las actuaciones siguientes:

- Adecuación interior de sala existente del polideportivo municipal para la ejecución de vestuarios adaptados en la Avda. de Vitoria s/n, parcela 305 del Polígono 1 de Lagrán.
 - Adecuación de la Plaza de las Carboneras sita en la Avda. de Vitoria s/n, parcela 164 del Polígono 2 de Lagrán.
- **TERCERO: Aprobación, si procede, de la renovación del convenio Udalsarea 2030.**

Visto el borrador del convenio Udalsarea 2030, la corporación municipal acuerda por unanimidad adherirse al mencionado convenio y nombrar como representantes políticos a la Sra. Teniente de Alcalde y al Sr. Concejal Oscar Korres.

- **CUARTO: Dación de cuenta de la concesión de la subvención del programa 2022 de Ejecución de Obras Menores: acondicionamiento de caminos de parcelaria “Camino de Villaverde a la presa”, “Camino del molino” y “Camino de Lagrán a Laguardia”.**

Se da cuenta por la Sra. Secretaria de la concesión de la subvención del programa 2022 de Ejecución de Obras Menores: acondicionamiento de caminos de parcelaria “Camino de Villaverde a la presa”, “Camino del molino” y “Camino de Lagrán a Laguardia”. Se informa de que dada la subida de los materiales y la mano de obra, será imposible adecuar tres caminos con ese presupuesto.

Asimismo, el Sr. Alcalde informa de que dado que se van a bajar unas 12.000 toneladas de madera por dos de los caminos y se van a estropear, es mejor arreglar bien el camino de Villaverde a la Presa.

Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

- **QUINTO: Dación de cuenta de la concesión de la prórroga de Leader para el parking de autocaravanas.**

Se da cuenta por la Sra. Secretaria de la concesión de la prórroga de Leader para la obra del parking de autocaravanas hasta el 31 de diciembre de 2022.



Los miembros de la corporación se dan por enterados y se muestran conformes con la información recibida.

➤ **SEXTO: Aprobación, si procede, del festivo local para 2023.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa que todos los años suele ser el 24 de agosto. Visto que en 2023 será jueves, se acuerda por unanimidad que el festivo local para el año 2023 sea el 24 de agosto.

➤ **SÉPTIMO: Aprobación, si procede, del convenio con Diputación en materia de servicios de administración electrónica.**

Vista la necesidad del Ayuntamiento de Lagrán de disponer de un sistema informático de aplicativos de gestión que permita el cumplimiento de la normativa en materia de administración electrónica.

Visto que en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes la Diputación es competente para la prestación de los servicios de administración electrónica.

El Ayuntamiento de Lagrán acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Aprobar suscribir el convenio con Diputación en materia de servicios de administración electrónica.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

➤ **OCTAVO: Aprobación, si procede, de los pliegos para la adjudicación de la gestión del CRAD.**

Vista la necesidad del Ayuntamiento de Lagrán de disponer de un Centro Rural de Atención Diurna en el que atender a las personas mayores.

Vista la imposibilidad del Ayuntamiento de cubrir el servicio con medios propios.

Visto el pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de servicios, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la corporación acuerda por unanimidad:

Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Fijar el precio por hora en 19,90.-€ IVA incluido.



Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y técnicas, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

- **NOVENO: Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal EH Bildu Lagrán por la que se insta a Diputación Foral de Álava a que construya un centro residencial público que atienda a las personas mayores de la Cuadrilla de Mendialdea.**

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal EH Bildu Lagrán por la que se insta a Diputación Foral de Álava a que construya un centro residencial público que atienda a las personas mayores de la Cuadrilla de Mendialdea, toma la palabra el Sr. Concejál Oscar Korres e indica que se trata de una moción impulsada porque no hay una residencia pública al 100%, y el CRAD se considera bueno y necesario pero no suficiente.

La Sra. Teniente de alcalde está de acuerdo y manifiesta que hay vecinos y vecinas que necesitan más atención que la que se presta en el CRAD. El Sr. Concejál Oscar Korres indica que a esas personas las llevan a Vitoria y que se están haciendo convenios con residencias privadas, pero que lo necesario es que haya una pública.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la moción y notificar a la Diputación Foral de Álava el presente acuerdo.

- **DÉCIMO: Aprobación, si procede, de las modificaciones presupuestarias mediante crédito adicional.**

Se da cuenta de que se han aprobado definitivamente los presupuestos y ya no hace falta porque la mayoría de partidas están contempladas, pero que para ir contabilizando era necesario tener en cuenta esta opción.

Se pospone el acuerdo por unanimidad a un pleno posterior si fuera necesario hacer uso del remanente.

- **DECIMOPRIMERO: Escritos de interés.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a la corporación de los siguientes temas:

1.- Se ha realizado una modificación de puestos palomeros en el astillar 1 y ataldape 5 y se desplazan 16 metros.

2.- Se ha recibido el segundo trimestre de FOFEL, por importe de 20.221,66.-€



3.- En relación con los jabalíes, se han pedido esperas con arma y espantar a los jabalíes con perros pero sin arma por parte de personas que no residen en el municipio pero que suelen venir a las batidas y compran varias. Las solicitudes de vecinos y vecinas pasan por hacer esperas con arma. El Sr. Alcalde considera que se pueden dar esperas con arma, pero como criterio se puede usar que sean vecinos que paguen por la caza.

El Sr. Concejál Oscar Fernández considera que hay que tener en cuenta a las personas interesadas del pueblo, pero teniendo en cuenta que sean personas que paguen por la caza.

El Sr. Alcalde manifiesta que las esperas son muy peligrosas. Propone juntarse en una reunión con los cazadores del pueblo y llegar a acuerdos para dar las esperas, en su caso, de manera organizada. El Sr. Concejál Oscar Korres pide que establezcan un criterio común antes de dicha reunión y establecer un calendario, pero ve bien priorizar en las personas que pagan por la caza.

Como el problema de dar esperas es que cabe la posibilidad de quedarse sin batidas y estas dan ingresos al Ayuntamiento, se plantea que se pueda dar alguna en caso de que haya daños para que no se produzcan más daños.

➤ **DECIMOSEGUNDO: Informes de alcaldía.**

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa de los siguientes temas:

- En unos días comienza la temporada de campamentos de verano. Están previstos dos grupos. El primero de ellos se va a dividir en dos subgrupos como se pidió porque eran muchos. Traerán duchas portátiles y se habrán de encargar de abonar los vaciados de la fosa séptica tal y como se les exigió.
- Se va a realizar la campaña RANDOM MATXISMOA que finalmente se hará en el polideportivo.

La corporación queda enterada y conforme con la información recibida.

➤ **DECIMOTERCERO: Ruegos y Preguntas.**

1.- El Sr. Concejál Oscar Korres traslada a la corporación quejas de vecinas y vecinos por las heces de los perros. Dado que no hay ordenanza, hay perros sueltos y las calles quedan sucias. Propone hacer un bando para informar a la gente, a la vista de que sin ordenanza no se pueden imponer sanciones.

2.- El Sr. Concejál Oscar Korres pregunta si está cerrado el compostaje de Lagrán. Tiene constancia de que se hizo el curso y hay llaves. Se informa que en Lagrán se cerró por desuso. Pide que se pregunte a la Cuadrilla por su reapertura porque hay solicitudes. Sobre quién se va a encargar de la gestión, habría que ver si se puede encargar el operario.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:00 horas se levanta la sesión, que yo como Secretaria-interventora interina certifico.